

VIDA-CAIXA, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convocatoria de Asamblea del Sindicato de Obligacionistas de la «1.ª emisión de obligaciones subordinadas de «Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (diciembre 2000)»

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 298 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 20 de febrero de 2003, en Barcelona, General Almirante, 2 y 4 y 6, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas saliente.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Comisario por renuncia del anterior.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, todos los obligacionistas que acrediten la titularidad de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea.

La acreditación de la titularidad de las obligaciones deberá realizarse mediante la presentación del documento acreditativo de la inscripción a su nombre de dichas obligaciones en el Registro de Anotaciones en Cuenta, expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por la Entidad Delegada correspondiente o documento acreditativo equivalente, en las oficinas del emisor, sitas en Barcelona, General Almirante, 2 y 4 y 6 (teléfono 902 10 15 15).

Barcelona, 23 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», Tomás Muniesa Arantegui.—2.862.

YACHASA, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de esta sociedad ha acordado, por unanimidad, la reducción de su capital en la suma de 436.979,92 euros, mediante la amortización de 32.321 acciones y restitución de aportaciones a sus titulares.

Bilbao, 21 de enero de 2003.—El Administrador único, Miguel de Loredó Mutiozabal.—2.818.

YASA-YESERA ANDALUZA, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta general extraordinaria a celebrar en Alcalá de Guadaira (Sevilla), hacienda Dolores, kilómetro 10,500, carretera Sevilla-Málaga, el día 3 de marzo de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, martes 4, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital, con devolución de aportaciones, por reestructuración del mismo a consecuencia de la disminución de actividad de la sociedad.

Segundo.—Renumeración de las acciones en que se divide el capital social.

Tercero.—Transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada por disminución del capital social y, en su caso, adaptación de los Estatutos, a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores partícipes el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los partícipes habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alcalá de Guadaira (Sevilla), 15 de enero de 2003.—El Administrador solidario, Manuel Rojo Ruiz.—2.788.

ZAMART, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa de que la Junta de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter general universal el día 20 de enero de 2003, ha acordado: 1) Reducir en 600 euros el capital social, mediante la reducción en 0,10 euros del valor nominal de todas las acciones y 2) Reducir en 60.000 euros el capital social mediante la amortización de 1000 acciones, números 5.001 a 6.000.

Ambas reducciones de capital social tienen por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas titulares, y será efectuada en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación del último de los anuncios públicos preceptivos.

Se hace constar el derecho de oposición a dichos acuerdos que asiste a los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha publicación del último de los referidos anuncios.

Barcelona, 21 de enero de 2003.—La Administradora, María Rosa Zamora Martín.—3.017.